

HISTORIA DE LA FRANCMASONERIA FEMENINA

La historia de la francmasonería femenina se inscribe juntamente con la de las mujeres por su carácter de independencia y de autonomía. El acceso al camino masónico ha representado una gran aventura de más de dos siglos, que ha ido de la mano del pensamiento vanguardista que deseaba modernizarse y liberarse de aquel país decimonónico, de aire caciquil, católico y provinciano, anclado en base a la sumisión, al miedo y a la pobreza de la gente.

En este marco convulso entre posiciones bien distintas es donde se desarrolla el incipiente movimiento de reivindicación de las mujeres y de su participación política y social, del cual muchas de sus más destacadas protagonistas fueron mujeres que pertenecieron a la masonería.

Ellas editaron una crítica de la condición de las mujeres en el folleto Porvenir de la mujeres (1841) y, a partir de 1856, hubo una extensa participación en la publicación El Pensil de Iberia, donde denunciaron la subordinación en el hogar y en el trabajo remunerado. Defendían la igualdad entre los sexos, el fin del predominio masculino y la creación de nuevas bases para las relaciones entre mujeres y hombres. Consiguieron escaso eco en la sociedad del momento, pero estas fourieristas figuran entre las pioneras de la introducción del pensamiento feminista en España. —Amalia y Ana Carvia fundadoras de la Logia de Adopción gaditana Hijas de la Regeneración fueron un buen exponente de ello.

Algunas de ellas, como es el caso de las masonas Ángeles López de Ayala, Belén Sárraga, Carmen de Burgos, entre otras, fueron las precursoras de los grupos librepensadores que, a finales del siglo XIX, se convirtieron en un foro para el desarrollo de un pensamiento feminista minoritario, de signo laico y anticlerical, vinculado con los ámbitos de librepensadores y de la masonería que defendían los derechos de las mujeres.

En este época surgieron sociedades literarias, clubes, ateneos, logias, cafés, etc... que fueron lugares donde se hizo posible la consecución del derecho de reunión, que junto con el de libertad de prensa, constituyeron las reivindicaciones tanto del liberalismo decimonónico como de los radicalismos liberales de inspiración socialista, republicana igualitarista. En estos centros culturales, la masonería tuvo un relevante papel y esta arraigada inserción en la sociedad hizo que en muchos aspectos se convirtiera en caja de resonancia de los grandes movimientos sociales de la época.

En 1869 se celebraron las Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer, una iniciativa nacida en el entorno krausista, desarrollada en el clima

político abierto por la Revolución de 1868. En 1883 se creó Comisión de Reformas Sociales generando toda una serie de discursos que se destacaron por su lucha contra la idea de la inferioridad femenina, e identificaron las herramientas conceptuales a disposición de las voluntades feministas de la época, que con su potencial transgresor perturbaron los fundamentos del universo de lo pensable, creando un nuevo terreno de actuación para las futuras generaciones rebeldes.

Tanto en las Conferencias Dominicales como en los textos de la Comisión de Reformas Sociales, el peso de la corriente krausista y de sus concepciones sobre las mujeres fue más que notorio.

Dos mujeres masonas que con sus obras y sus vidas destacaron en este proceso y dejaron su legado para el feminismo del siglo XX fueron Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán.

Con la revolución septembrina de 1868, la masonería española se había extendido por toda la Península. El nuevo clima de libertades ciudadanas posibilitó su consolidación confluyendo en ella republicanos de todas las familias, espiritistas e incluso anarquistas, como el caso de Teresa Claramunt, una de las pocas mujeres con una posición dirigente en el movimiento anarcosindicalista, que fue fundadora en 1889 junto a Ángeles López de Ayala de la primera organización creada por y para mujeres, la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona.

La primera iniciación femenina que se conoce es la que se lleva a cabo en la logia Moralidad, en octubre de 1872, bajo el auspicio del GODE (Gran Oriente de España), seguidas de tres iniciaciones en la logia masculina Silencio del GOE (Gran Oriente Español) en las mismas fechas.

A pesar de la prohibición que pesaba de tener mujeres en las logias masculinas, Ángeles López de Ayala, Dolores Zea o Irene Zwonar por poner un ejemplo formaran parte de los cuadros de logias masculinas.

Es a partir de entonces que surgen las Logias de Adopción formadas exclusivamente por mujeres y que estaban bajo la tutela de logias masculinas. Una de las primeras cámaras de adopción fue la de la logia Lealtad, de Barcelona que inició en 1879 a Aurea Rosa Clavé de Ferrer, hija de Anselmo Clavé. Poco a poco fueron iniciándose otras mujeres como Clotilde Cerdà i Bosch, conocida como Esmeraldina o Esmeralda Cervantes, arpista hija del célebre urbanista Ildefonso Cerdà.

Durante el trienio 1889 - 1892 se produjo un resurgimiento de la masonería en Alicante. En el año 1886 la Logia alicantina "Constante Alona" contaba con una

Cámara de Adopción con 15 mujeres, siendo en febrero de este año cuando se llevó a cabo la iniciación de la escritora Rosario de Acuña. En 1890 dicha Cámara contaba con 21 afiliadas.

La regulación de la Masonería femenina por parte del Gran Oriente Nacional de España, del Vizconde de Ros, como el Gran Oriente Español no llegó hasta 1891. El GONE promulgará el decreto de constitución de la Francmasonería femenina, rito de adopción o de señoras el 25 de marzo de 1891. En la Chaine d'union se anunciaba la primera iniciación de una mujer en Madrid.

A esta noticia contestaron desde el mismo Madrid la Logia Hijas de Menfis nº 1 diciendo que existían dependientes del Gran Oriente de España otras logias compuestas exclusivamente por mujeres y citaban a Las Hijas de Minerva, Las Hijas del Sol y la suya Hijas de Menfis que decían había sido instalada en 1877.

En julio de 1892 la Asamblea General del Gran Oriente Español, contempló entre sus acuerdos: Dictar una ley para el régimen de la Masonería de Adopción de señoras". Era bastante semejante en lo fundamental a la elaborada el año anterior desde el Gran Oriente Nacional de España de José M^a Pantoja.

Libertad Morte cita a las siguientes logias de adopción Hijas de la Regeneración de Cádiz, Hijas de los Pobres de Madrid, Las Hijas de la Unión nº 5 de Valencia, y acaba diciendo que en el Anuario de 1894 a 1895 del Gran Oriente Español aparecen 7 logias de adopción.

Al mismo tiempo también son numerosos los talleres que cuentan en sus cuadros lógicos con mujeres iniciadas bajo rituales masculinos. Así encontramos las logias Lealtad en Barcelona, Diez Hermanos, Estrella Polar en Cartagena, Nueva Uter, de Rota, Sinceridad de Jaén, Comuneros de Castilla, Fraternidad Ibérica, Hijos de Riego, Los Puritanos, etc. de Madrid. Y así podríamos ir recorriendo el mapa de logias masculinas que cuentan en sus cuadros con mujeres iniciadas.

La pertenencia de las mujeres a la masonería en cierta forma cumplía con el objetivo de muchos masones de alejarlas de la influencia clerical del confesor y de la Iglesia.

El pluralismo o la diversidad es una característica del feminismo hispánico, ya que, de forma simultánea al movimiento redentorista, persistía la tradición laicista y librepensadora.

A finales del siglo XIX... mujeres como Ángeles López de Ayala; Rosario Acuña; Amalia Domingo Soler; Ana Carvia y Belén Sárraga, elaboraron un

discurso emancipador que difundieron mediante múltiples organismos, publicaciones y actos públicos. Defendiendo la autonomía de las mujeres mediante la regeneración social y el establecimiento de una sociedad laica y republicana.

La gaditana Ana Carvia, trabajó junto a Belén Sárraga, en Alicante donde fundaron en el año 1898 la Asociación General Femenina. Al año siguiente Ángeles López de Ayala y Teresa Claramunt, afiliadas a la logia Constancia de Barcelona, creaban La Sociedad Autónoma de Mujeres, más tarde denominada Sociedad Progresiva de Mujeres (1898/1926), se definió como “una agrupación de mujeres redimidas de la esclavitud de la ignorancia”.

Cabe tener en cuenta que los populismos urbanos como el lerrouxismo en Barcelona o el blasquismo en Valencia, otorgaron un papel bastante activo a las mujeres, encuadradas en organizaciones específicas encargadas de preparar mítines y encuentros. Fueron unas nuevas modalidades de sociabilidad femenina, pero con una posición subordinada con los órganos de dirección del republicanismo.

Aún faltaban pasos, trabajos y desvelos hasta que en 1931 Clara Campoamor a pesar de todos y de todas arrancara del Palacio de las Cortes el derecho al voto para las mujeres.

En 1910 participaron en una manifestación importante exclusivamente de mujeres bajo la consigna “¡Abajo el clericalismo!” “¡Viva la libertad de conciencia!” (Sánchez 1990, p.46). López de Ayala resumió el papel que el republicanismo feminista de aquella época asignaba a las mujeres en una de las demandas de adhesión a la manifestación: “¡Adelante, mujeres!” “¡A substituir el fanatismo por la razón!” A abrazarse al árbol divino de la emancipación de conciencia (...) colaboradoras del hombre en su obra de liberación universal”.

Las organizadoras reunieron entre diez mil y veinte mil mujeres que desfilaron desde la plaza Urquinaona hasta el Gobierno Civil. Al día siguiente, el 4 de julio de 1910 El Progreso decía que la manifestación había demostrado que no todas las mujeres eran católicas.

En países como Francia y España se diferencian las reivindicaciones feministas de las de Inglaterra, mientras allí se luchaba por el sufragio universal, aquí se luchaba por la liberación del poder religioso, que tanto afectaba a las mujeres. En este sentido hay que reconocer el papel que jugó la masonería.

El movimiento de las mujeres en España, se desarrolló en relación con la cultura política y de género vigentes. Era un movimiento heterogéneo que tenía un arraigo inicial importante en un feminismo social fundamentado en la diferencia de género que recuerda corrientes maternalistas del movimiento francés. En una segunda etapa, ya en la década de los años veinte, nació un feminismo más igualitario y sufragista, basado en una tradición novecentista del feminismo laico y librepensador.

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) que si bien representaba al feminismo social y maternalista, pronto asumió la demanda del sufragio y de los derechos igualitarios. Como el feminismo francés, reclamó el derecho a la investigación de la paternidad y a la plenitud del derecho de los hijos naturales. La ANME fue una de las primeras asociaciones que rechazó la violencia de género y de denunciar el maltrato hacia las mujeres.

En 1918 el feminismo laico adoptó la defensa del sufragio como objetivo básico de su combate. En 1919 la Sociedad Progresiva de Mujeres, la Liga Española para el progreso de la mujer, la ANME, la Sociedad Concepción Arenal de Valencia y la Asociación Mujer del Porvenir de Barcelona constituyeron el Consejo Supremo Feminista con la finalidad de coordinarse y conseguir el sufragio para las mujeres.

La Cruzada de Mujeres Feministas (1921), creada por Carmen de Burgos, dedicó sus reivindicaciones a conseguir el derecho al voto, la igualdad entre los cónyuges en el matrimonio, el divorcio, la igualdad en el trabajo, y el derecho a tener el mismo salario por el mismo trabajo, una exigencia vieja y aún actual.

Eran unas mujeres que se habían formado gracias a las recientes, si bien reducidas, oportunidades educativas y de ocupación, unas feministas que consideraban acabado el redentorismo, se habían implicado en política y aprovecharon la oleada exterior que legitimaba su causa contra la omnipresencia político-moral de la Iglesia católica en la sociedad española (Botti 1992 y Callahan 2002).

El Lyceum Club, creado en 1926, fue un foro de inspiración cultural y política para una élite emergente de mujeres de clase media que estuvo activo una década hasta la Guerra Civil, basado en un modelo europeo de convivencia culta, inspirado en instituciones similares de París y Londres, se convirtió en un espacio feminista que consiguió gran relieve en España, donde participaron mujeres masonas. La mayoría de socias procedían del Instituto Internacional, una entidad protestante norteamericana de educación para las mujeres; de la Institución Libre de Enseñanza y de la Residencia de Señoritas. En los años treinta tuvieron una participación notable en el impulso del reformismo que

propició la Segunda República, además de la consecución de visibilidad e impulso de la renegociación de las relaciones sociales entre los sexos.

Otro foco donde participaron mujeres masonas fue Mujeres Libres, ...es indudable que la teoría y la práctica de Mujeres Libres puede calificarse como feminismo obrero de signo anarco feminista, porque la organización reconocía la especificidad de género de la opresión femenina y la necesidad de una lucha autónoma para superarla (Nash, 1999a). Admitía explícitamente la existencia de un sistema patriarcal, la llamada “civilización masculina” en palabras de Suso Portales, en la que las mujeres padecían una subordinación específica debida a su sexo. Mujeres Libres apeló a la emancipación femenina en términos de derechos sociales y de igualdad laboral y económica.

Una vez proclamada la Segunda República, esta fue saludada con efusión y esperanza por las dos potencias masónicas hegemónicas: Gran Oriente Español y Gran Logia Española.

Si bien es probable que las Obediencias masónicas no intervinieran en la política de partido, parece evidente que no pocos masones desarrollaran una intensa actividad en este campo.

El Estado republicano pretendía regular aspectos de la vida privada de acuerdo con el propósito de cambiar el ordenamiento jurídico por una concepción laica, equitativa y democrática. La Constitución de 1931 y la legislación sectorial supusieron un giro progresista en la regulación de las relaciones sociales de género (Nash 1999).

Durante la primera mitad del siglo XX, se observa una mayor regulación de la participación femenina en la masonería, a través de la creación de Logias de Adopción, como es el caso en 1931, de la Logia Amor nº1 de Madrid auspiciada por la Logia Mantua que dependía de la Gran Logia Española, Obediencia Masónica de origen catalán que durante la República trasladó su sede a Madrid. La Logia Amor presidida por Carmen de Burgos, donde tal como recoge M^a José Lacalzada en *Mujeres en Masonería* “ participaron comprometidas mujeres con la causa feminista. “Ellas estuvieron dispuestas a romper normas y también los hombres que las patrocinaban” Carmen de Burgos como Venerable Maestra presentó un trabajo sobre la necesidad de que ellas fuesen admitidas en Masonería en condiciones de igualdad. La comisión encargada de su estudio propuso en agosto de 1932 que la Gran Logia Española se dirigiese a la Asociación Masónica Internacional “apoyando la pretensión de las mujeres españolas por considerarla justa, razonable, atendible y necesaria” españolas por considerarla justa, razonable, atendible y necesaria”.

Es más, la Gran Logia estaba dispuesta a que si la opinión de la AMI (Asociación Masónica Internacional) "fuese contraria, la cual cosa así sucedió, a los deseos expuestos, se recabe la libertad de acción de la Gran Logia Española para que dentro de su jurisdicción pueda conceder a la mujer española los mismos derechos que a los hombres, autorizando la creación de logias femeninas independientes con iguales derechos que las logias masculinas existentes.

Puede observarse el talante progresista y avanzado de la masonería española en aquella época. Siendo ello reflejo del conjunto de la sociedad española de entonces, dividida en dos extremos antagónicos, uno ultraconservador, católico y caciquil con intereses en los grandes latifundios y otro vanguardista y revolucionario.

En esta época encontramos otra logia de adopción dependiente del Gran Oriente de España, en Madrid, la logia Reivindicación, que dependía de la logia Condorcet. De ella formaban parte Clara Campoamor, María P. Salmerón, Mercedes Hidalgo, Isabel Martínez de Albacete, Consuelo Bergés, Esmeralda Castells y Rosalía Goy. Además de Rosario de Amat y Encarnación Chamizo. En la logia Obreros de la Inmortalidad encontramos a Dolores Neira. Todas ellas pioneras y fervientes luchadoras por la emancipación y la igualdad de las mujeres.

En el debate sobre el derecho constitucional de las mujeres al sufragio, Victoria Kent y Clara Campoamor personificaron las fisuras del género (Magnini 2001 y Duch 2005). En la votación del artículo 36, Kent, como muchos otros diputados, se abstuvo. El resultado fue de 161 votos a favor y 121 en contra. Unos cuantos meses después (diciembre de 1931) un debate parcial en el que se discutía la derogación del voto de las mujeres excepto en las elecciones municipales, tuvo un resultado bastante más ajustado: 127 diputados a favor y 131 en contra, entre los cuáles había Clara Campoamor y Victoria Kent. La otra diputada, Nelken, rehuyó participar en la votación. Así tras la combativa y valiente defensa de Clara por el derecho al voto para las mujeres, fue aprobado aquel 2 de diciembre de 1931.

Tres mujeres diputadas, dos de ellas masonas, ejerciendo singularmente su propio criterio, unas temerosas de que dar el derecho de voto a las mujeres supusiera un incremento del voto conservador, la cual cosa hacía peligrar a la joven República, ya que consideraban a las mujeres con falta de instrucción y sujetas a la influencia eclesial; otra Clara Campoamor fue un ejemplo de coherencia con su ideal. El tiempo le ha dado la razón, aunque el pago personal fue grande costándole el ostracismo y el fin de su carrera política. Maculo ejemplo de que el oportunismo, hoy tan imperante, no es el que hace mejorar las condiciones sociales sino que es la valentía, la coherencia y la firmeza.

La coherencia de Clara Campoamor en una cuestión tan trascendental para las mujeres y para la sociedad; supone un singular testimonio y una muestra de la libertad de conciencia y de libre pensamiento que preside el trabajo masónico.

En el contexto de Cataluña, la Lliga Femenina Catalana per la Pau y la Llibertat, reclamaba el sufragio universal y la igualdad de género en la ordenanza pública. La revista Evolució, el proyecto de una Universidad obrera femenina y el Lyceum Club de Cataluña fueron proyectos en los que participaron mujeres relacionadas con la Masonería, como Maria Pi de Folch, Carme Monturiol, Enriqueta Seculi o Aurora Bertrana, iniciada en la Logia Lealtad de Barcelona, que presidió el Lyceum Club, si bien dimitió frustrada por lo que, según ella, “era una amable tertulia intelectual recreativa”, y fue candidata de ERC a diputada en las elecciones generales de 1933.

La legislación en favor de la igualdad y para la emancipación de las mujeres que se produjo en siete años de período republicano es intensa, avanzada a su tiempo y altamente significativa. Han tenido que pasar más de 50 años para que, mucho más tímidamente, la legislación se vaya equiparando a otros países europeos, tras el largo ostracismo de la Dictadura, países que en su momento no actuaron con la contundencia necesaria para rescatar el espíritu avanzado de la joven República española.

Con el alzamiento franquista del 1936, que derivó en guerra civil, se abrió una etapa nueva en las relaciones de género, porque las mujeres asumieron nuevos papeles sociales en el frente y en la retaguardia.(Nash 1999).

A pesar de ello la Logia de Adopción Delfos de Barcelona, tal como destaca Ortiz , trabajaba masónicamente y consta la iniciación de mujeres en fechas como 15 de enero de 1939, cuando las tropas franquistas estaban ya muy cercanas a Barcelona. Tal como destaca Ortiz, ello otorga a este taller una especial significación histórica.

La derrota de la República comportó el exilio, la prisión, los campos de refugiados y de concentración. El fin de las libertades... una época de silencio y de resistencia en unas condiciones muy duras para la inmensa mayoría de la clase trabajadora y para las familias de ideología republicana y democrática. Es una época de exilio, de miseria y de desesperanza hacia un futuro incierto. Toda la intelectualidad de la época estaba en el exilio o en las cárceles, que estaban repletas de maestros, artistas y de idealistas inocentes, cuyo único pecado había sido defender el gobierno republicano elegido democráticamente y pensar que de alguna forma podía ser posible un mundo mejor.

Como es bien sabido la Masonería fue duramente perseguida, la mayoría de

mujeres a las que hacemos referencia tuvieron de tomar la vía del exilio en precarias condiciones que en su mayoría perduraron hasta el fin de sus vidas. Natividad Ortiz, en su recopilación de mujeres masonas procesadas y represaliadas durante el régimen franquista, contabiliza un total de más de 400 mujeres.

No es hasta 1984 que se abre nuevamente en Barcelona la primera Logia Femenina “Luz Primera” auspiciada por la Gran Logia Femenina de Francia. Desde entonces y hasta hoy la masonería femenina se ha abierto camino en España, configurando un espacio masónico específico propio regularmente reconocido: La Gran Logia Femenina de España.